

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID****ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 4 de abril de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Convocar a los/las aspirantes relacionados en la lista definitiva de aprobados/as de la segunda prueba (prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales a la realización de la **tercera prueba del proceso selectivo (Reconocimiento Médico)**), que tendrá lugar en los siguientes días y en los centros indicados:

- **Laboratorio de Análisis Clínicos**, Edificio D, sito en calle Montesa, n.º 22, 28006 Madrid. En este centro se efectuará la prueba de reconocimiento médico los días **11, 12, 16, 17 y 18 de diciembre de 2024**. El llamamiento de los/las aspirantes se efectuará en los turnos y horas que figuran en el ANEXO del presente anuncio.

Los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Podrán venir desayunados, habiendo tomado suficiente líquido para poder realizar la toma de muestras para la analítica de orina.
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.
- Para realizar esta prueba los/las aspirantes que acudan al Laboratorio de Análisis permanecerán en el interior del AULA/Salón de actos, hasta completar el aforo (alrededor de 45 personas). Completado el aforo permanecerán fuera del edificio, con las medidas de seguridad conocidas hasta que sean llamados en la puerta para acceder al interior, conforme se desaloje el AULA/Salón de actos. Una vez realizada la prueba cada aspirante deberá desalojar de inmediato el AULA, para permitir la entrada de los aspirantes que están esperando fuera.
- **Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón**, sito en Carretera Dehesa de la Villa n.º 1, (C/ Dehesa de la Villa, 1, esquina con C/ Francos Rodríguez s/n final). En este centro se efectuará la prueba de reconocimiento médico los días **12, 13, 16, 17 y 18 de diciembre de 2024**. El llamamiento de los aspirantes se efectuará en los turnos y horas que figuran en el ANEXO del presente anuncio, los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Información de Firmantes del Documento





- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua.
- Traer una muestra de orina, la primera de la mañana recogida directamente en un bote estéril (de venta en cualquier farmacia) previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse. La muestra se debe recoger a la mitad de la micción.
- Los/las aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. (Anexo II de las bases específicas).
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padeczan o hayan padecido y sus tratamientos.

Los/las aspirantes deberán acudir a ambos centros en las fechas y horarios señalados.

El reconocimiento médico será practicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que los/las aspirantes reúnen las aptitudes físicas necesarias para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo en la categoría de Bombero/a Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, así como comprobar que no estén incluidos en el cuadro de exclusiones que figura como Anexo II de las bases específicas que rigen este proceso selectivo.

TERCERO. - Para la realización de esta tercera prueba, reconocimiento médico, será requisito indispensable la presentación de la autorización, conforme al formato recogido en el Anexo I de las bases específicas que rigen este proceso selectivo, el día en que están convocados en el Laboratorio de Análisis Clínicos, calle Montesa número 22.

Sin dicha autorización no podrá realizarse la prueba, quedando el/la aspirante eliminado/a del proceso selectivo.

Durante los llamamientos, en el transcurso de las pruebas y hasta su finalización, se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación
- Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.

Información de Firmantes del Documento





- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal incluidas las medidas relativas al uso de mascarilla, debido a que las pruebas se realizan en un centro sanitario.
- Además del personal autorizado y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto del reconocimiento médico a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación.
- El/la aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas, así como las que se indiquen el día del ejercicio será expulsado inmediatamente de la prueba, quedando eliminado del proceso selectivo.
- En caso de que algún/a aspirante presente alguna sintomatología relacionada con infección por COVID (fiebre, tos, dificultad respiratoria, diarrea, perdida de gusto u olfato, dolor de cabeza intenso...), o conociera que es positivo por COVID-19 deberá comunicarlo al tribunal de selección.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento

